

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MPS/CS**

En la oficina de la Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Sandía, a los 12 días del mes de marzo del año 2025, a las 11:30 horas, el Comité de Selección conformado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°075-2025/MPS/GM., de fecha 24/02/2025, para la preparación, conducción y realización de procedimientos de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MPS/CS, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, CON CODIGO DE RUTA R211227, TRAMO: EMP. PE-108 (PALMERA) – YANACOCCHA (KM 18+800); UBICADO EN EL/LOS DISTRITO DE ALTO INAMBARI, PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de continuar con la ADMISION, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. WYLER RUSMIL TIPO CCARI	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INSTITUTO VIAL PROVINCIAL SANDIA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. VICTOR RAUL MAMANI LEON	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente	X		
Segundo Miembro	CPC. WALKER CHOQUE RAMIREZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO
		Suplente			

1.- acto seguido se procede a verificar el registro de participante de acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	03/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20600363167	TECNOLOGIA EN MEGA CONSTRUCCION INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	04/03/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20608923137	PLATERS MANAGEMENT S.A.C.	04/03/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20610936556	ACUARIO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DEL SUR E.I.R.L.	04/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20611967013	EMPRESA CONSTRUCTORA PRADA S.R.L.	04/03/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	05/03/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	05/03/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20613456024	ESTUDIO CONTABLE & JURIDICO ADERCONT E.I.R.L.	05/03/2025	Válido

2.- Acto seguido se procede a verificar la **PRESENTACION DE OFERTAS**, en el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, con el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600363167	CONSORCIO PALMERA	06/03/2025	22:12:12	20600363167	06/03/2025	22:13:45	Enviado	Valido

3.- Acto seguido, el comité de selección procede a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento y determina si la oferta corresponde a las características y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitida.

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MPS/CS

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		NOMBRE O RAZON SOCIAL
		CONSORCIO PALMERA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	CUMPLE
g)	Precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 6)	CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA

4-. Acto seguido, se procede la evaluación de las ofertas admitidas según el factor de evaluación con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTORES DE EVALUACION					PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA	ESTADO DE LA OFERTA	BONIF MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
		PRECIO		MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA						
		S/	PUNTAJE	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3				
1	CONSORCIO PALMERA	126,336.00	90	0	2	0	92	CALIFICADA	4.6	96.6

OBSERVACIONES:

- Mejora 1: Respecto a la propuesta de Plan de Trabajo, numeral 8 (Plano Clave del Tramo), el consorcio palmera presenta documentación incompleta en el plano no se visualiza punto de inicio de tramo, detalle de las ubicaciones de la obras de arte.
- Mejora 3: Respecto a la Colocación de señalizaciones verticales de seguridad vial, sean preventivas reglamentarias o informativas; la memoria descriptiva presentada por el consorcio palmera no se detalla ubicación de la propuesta de señalizaciones de seguridad vial en el Plano Clave del Tramo.

5-. Acto seguido, el comité de selección procede a verificar los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN con el siguiente resultado:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION		NOMBRE O RAZON SOCIAL
		CONSORCIO PALMERA
A	Capacidad Legal	CUMPLE
	Habilitación	CUMPLE
B	Capacidad Técnica y Profesional	CUMPLE
	B.1 Equipamiento Estratégico	CUMPLE
	B.2 Infraestructura Estratégica	CUMPLE
B.3	Calificación del Personal Clave	NO CUMPLE
	B.3.1 Formación Académica	CUMPLE
	B.3.2 Capacitación	NO CUMPLE
	B.4 Experiencia de Personal Clave	CUMPLE
C	Experiencia del Postor en la Especialidad	CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA

OBSERVACIONES:

- El postor no acredita fehacientemente la capacitación del personal clave, por lo que la calificación de la oferta es No Admitida.

Acto seguido al no haber ninguna oferta valida, el Comité de Selección declara desierto el presente procedimiento de selección, de acuerdo a lo señalado en el Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su numeral 65.1. señala que: el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE
BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MPS/CS**

En Consecuencia, el Comité de Selección da por concluido el presente acto, el mismo día firmándose la presente en señal de conformidad, para su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

**ING. WYLER RUSMIL TIPO
CCARI**
Presidente

**ING. VICTOR RAUL MAMANI
LEON**
Primer Miembro Titular

**CPC. WALKER CHOQUE
RAMIREZ**
Segundo Miembro Titular